

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003989

Las condes, 28 de JULIO de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 2513/2025, OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro. 3213).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG

OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252513 OTD	2513	25/07/2025	MARCO ANTONIO ACUÑA GONZALEZ NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	6.709.484	6.709.484
TOTAL					6.709.484	6.709.484

La cantidad de :

SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS

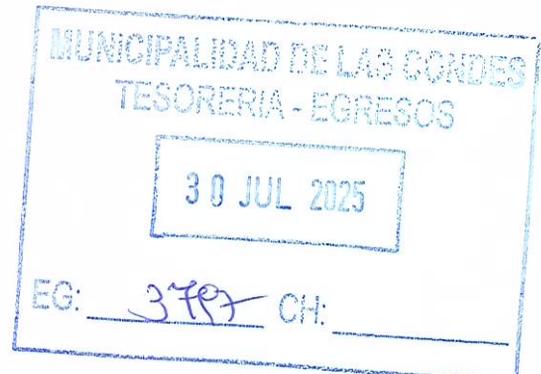


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 6.709.484



362